

= ACTA N° 693/19 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Ing. Guillermo LOPEZ MENDEZ, asistido por el Sr. Secretario General, Cr. Álvaro RORIGUEZ HUNTER, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 14.208/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02392. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 1327/19 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. JUAN ANTONIO GÓMEZ PIEDRABUENA. VISTO: El comunicado realizado por la Jefatura de Policía de FLORIDA, respecto al retiro de la Licencia de Conducir perteneciente al Sr. Juan Antonio GÓMEZ PIEDRABUENA. ATENTO: A lo establecido en los Artículos 45 y 46 de la Ley 18.191 y Art. 1 de la Ley 19.360. EL INTENDENTE DE FLORIDA. RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Juan Antonio GÓMEZ PIEDRABUENA, por el término de un año contados a partir del 03 de agosto próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18191. 2)CURSESE oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración – Departamento de Tránsito y Transporte, para su conocimiento y demás que corresponda, y al Departamento de Vialidad para tomar conocimiento de la imposibilidad del funcionario de conducir vehículos y o maquinaria, por el período de la inhabilitación. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.209/19.- EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00556. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. SOLICITAN CONTRATACIÓN DE CAMIÓN ABIERTO

PARA RECOLECCIÓN DE BASURA NO DOMICILIARIA EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO. VISTO: La voluntad puesta de manifiesto por parte de la Unidad de Descentralización -act. N° 81-, de renovar el contrato que se mantiene con la Firma Robert Amadeo BARREIRO CARRIÓN, para continuar cumpliendo con la recolección de residuos, barridos y tareas análogas en la zona Este y eje de Ruta N° 7, Sur y Norte todas del Departamento de FLORIDA. ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el Artículo cuarto, del contrato suscrito, contenido en actuación N° 68, y lo informado por la Unidad de Descentralización en cuanto a que la mencionada empresa ha cumplido satisfactoriamente las tareas encomendadas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)PRORROGAR el contrato que se mantiene con la Firma Robert Amadeo BARREIRO CARRIÓN, para continuar cumpliendo con la recolección de residuos, barridos y tareas análogas en la zona Este y eje de Ruta N° 7, Sur y Norte, todas del Departamento de FLORIDA, por un plazo de seis meses y en iguales condiciones que su contrato anterior, teniendo en cuenta el ajuste de precio informado por Sección Recursos Externos en su actuación N° 84. 2)PASE a la Asesoría Notarial a los efectos correspondientes. 3)SIGA al Departamento de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención. 4)CON conocimiento de la Unidad de Descentralización, archívese en la citada Asesoría.=====

RESOLUCIÓN N° 14.210/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02352. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RODRÍGUEZ GABRIELA PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DE LA SRA. EDIL DEPARTAMENTAL SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN DRAGADO EN RÍO SANTA LUCÍA CHICO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Dirección Nacional de Hidrografía trasladando el planteo efectuado

por la Sra. Edila Gabriela RODRÍGUEZ, pasando a tales efectos a Prosecretaría.

2)CUMPLIDO resérvese en División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 14.211/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01692. MUTAL S.A.

SOLICITA EXONERACIÓN DE PATENTE DEL VEHÍCULO FIAT STRADA

WORKING OAD 1429 PADRÓN 903102212. VISTO: La solicitud de exoneración

formulada por el Sr. Oscar Martin BALZARETTI MORALES por MUTAL S.A. ATENTO:

A que la firma acreditó ser propietaria del vehículo matrícula OAD 1429, y a lo informado al

respecto por la Asesoría Jurídica precedentemente, y lo establecido por el art. N° 110 de la

Ley N° 18.083. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)EXONÉRASE por el

presente ejercicio del impuesto de patente de rodado al vehículo matrícula N° OAD 1429,

propiedad de la firma MUTAL S.A., de acuerdo al contenido del atento que antecede.

2)PASE para su notificación a División Administración Documental. 3)CONTINÚE luego al

Departamento de Hacienda, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda.

4)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.212/19.- EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04131. DESARROLLO

SUSTENTABLE. PLAN VEREDAS FLORIDA. RECURSO HUMANO PARA

INTEGRAR UNIDAD DE GESTIÓN. VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de

Desarrollo Sustentable, respecto a la renovación contractual del Sr. Daniel ÁNGELO, quien

cumple funciones en el marco del Plan Veredas de FLORIDA. ATENTO: A lo expuesto y a

las valoraciones satisfactorias agregadas por la Dirección del Departamento en actuación N°

29. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sea renovado el contrato

que se mantiene con la Empresa Unipersonal cuyo titular es el Sr. Daniel ÁNGELO

MOLINA, en carácter de arrendamiento de servicio, para continuar cumpliendo funciones acordes a su formación en el marco del Plan Veredas de FLORIDA, a partir de su vencimiento y por un plazo de seis meses, a un precio mensual equivalente a \$ 37.000 más I.V.A. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda, Departamento de Administración y Departamento de Desarrollo Sustentable a los efectos pertinentes. 4)FECHO archívese en la citada Asesoría. =====

RESOLUCIÓN N° 14.213/19.- EXPEDIENTE N° 2016-86-001-00316. ÁLVARO RIVA REY. SOLICITA DE CONSIDERE EL CONTRATO DE LA SRA. ADRIANA CARDOZO PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS EN EL NÚCLEO SINFÓNICO DE SARANDÍ GRANDE, A CARGO DEL SISTEMA SINFÓNICO DE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA. VISTO: La observación realizada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al gasto generado mediante resolución N° 12.778/19 por la cual se renueva el contrato que se mantiene con la funcionaria Sra. Adriana CARDOZO, al no existir vacantes en el Programa de afectación. CONSIDERANDO: Que la necesidad de Recursos Humanos en el Área de afectación, y el buen desempeño de la funcionaria amerita la reiteración del gasto, regularizándose la situación en una próxima instancia presupuestal. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del Artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento

de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.

3)CUMPLIDO, siga conforme a Resolución N° 12.778/19. =====

RESOLUCIÓN N° 14.214/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02362. DEPARTAMENTO

DE ADMINISTRACIÓN. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE

FUNCIONARIOS ZAFRALES AFECTADOS AL HIPODRÓMO IRINEO LEGUISAMO.

VISTO: El planteo efectuado por el Departamento de Administración, respecto a la

renovación de los contratos en carácter de zafrales que se mantienen con los Sres. /as. María

Valeria FERREIRA Ficha N° 15.267, Luis Alberto ALONSO Ficha N° 15.268 y Alejandra

Daniela GALLO Ficha N° 15.269, quienes se desempeñan a la orden del Hipódromo

IRINEO LEGUISAMO. ATENTO: A la valoración satisfactoria de desempeño realizada, y

teniendo en cuenta la puesta en marcha y evolución de las tareas que demanda el centro hípico.

EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER sean renovados los contratos

en carácter de zafrales de los Sres./as. María Valeria FERREIRA Ficha N° 15.267, Luis

Alberto ALONSO Ficha N° 15.268 y Alejandra Daniela GALLO Ficha N° 15.269, a partir

de su vencimiento y por un plazo de seis meses, para continuar cumpliendo funciones a la

orden del Departamento de Administración – Hipódromo IRINEO LEGUISAMO,

manteniéndose en todos sus términos la compensación que perciben por mayor dedicación a

la tarea. 2)PASE al Departamento de Administración – Departamento de Recursos Humanos

para su conocimiento, registro y notificación de los interesados. 3)CON anotaciones del

Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.215/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02246. OFICINA

SERVICIOS VARIOS. FUNCIONARIOS. VISTO: La observación realizada por la

Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al gasto generado mediante resolución N° 14.135/19 por la cual se dispone sea renovado el contrato que se mantiene con los funcionarios en carácter de zafrales dependientes del Departamento de Administración – Servicios Varios- y se mantengan las compensaciones oportunamente otorgadas.

RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que no existe disponibilidad presupuestal para la renovación del contrato, ni vacantes en el Programa de afectación.

CONSIDERANDO: 1)Que la contratación de los funcionarios de referencia fue dispuesta por Resolución N° 13.047/19 en el marco de las facultades conferidas por el *Artículo 36° del presupuesto quinquenal 2016-2020* y en las condiciones establecidas por el Art. 24 de la modificación presupuestal 2018 y siguientes. 2)Que la renovación de la contratación se sustenta en la carencia de Recursos Humanos en el Área, en la necesidad de cumplir con los diferentes cometidos del Servicio, y en el buen desempeño de los funcionarios, todo lo cual amerita la reiteración del gasto. 3)Que la situación será regularizada en una próxima instancia presupuestal. ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del Artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, siga conforme a Resolución N° 14.135/19. =====

RESOLUCIÓN N° 14.216/19.- EXPEDIENTE N° 2014-86-001-02866. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. DATTI GUILLERMO. PRESENTA PROYECTO

TENDIENTE A MODIFICAR LA CATEGORIZACIÓN DE SUELO DE PADRÓN EN FRAY MARCOS. El proyecto presentado por el Sr. Edil Departamental Guillermo DATTI, sobre cambio de categorización de suelo, para futura construcción de viviendas MEVIR en FRAY MARCOS. ATENTO: A lo informado por el Área de Ordenamiento Territorial en su actuación N° 4. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento del proyecto presentado por el Sr. Edil Departamental Guillermo DATTI, sobre cambio de categorización de suelo, continúe a la Junta Departamental, para conocimiento de lo informado por el Área de Ordenamiento Territorial en actuación N° 4. 2)CUMPLIDO, archívese, sin perjuicio. =====

RESOLUCIÓN N° 14.217/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-02398. DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN. PODA DE ÁRBOLES DEL ORNATO PÚBLICO POR PARTE DE U.T.E. SIN COORDINACIÓN PREVIA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a Autoridades de U.T.E. Departamental, haciéndoles saber la situación planteada por la Unidad de Descentralización, respecto a la poda sin aviso de árboles del ornato público en las localidades de MENDOZA CHICO y GRANDE, sin posibilidad de dar respuesta a los desechos generados, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)FACULTAR a la Unidad de Descentralización, a que en la presente oportunidad se realice el levantado de ramas u otros. 3)CON conocimiento de la citada Unidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.218/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02301. JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE FLORIDA. SEDE FRAY MARCOS. LIBRA OFICIO NRO. 0106/2019 Y NRO. 0107/2019, EN AUTOS CARATULADOS "VARGAS AGUIAR CRISTINA JAQUELINE Y OTRO. C/FONTES MARTÍN Y OTROS. DESALOJO" IUE

264-034/2019, A EFECTOS DE BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL PADRÓN URBANO NRO. 102 DE LA LOCALIDAD DE CHAMIZO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio al Juzgado de Paz de la 2da. Sección de FLORIDA, en respuesta a sus oficios Nos. 106 y 107/2019, aportando la información agregada por el Departamento de Hacienda, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 14.219/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02380. DAMIÁN GARCÍA.
SOLICITUD DE COLABORACIÓN PARA RAID PACTO DE LA CRUZ. VISTO: La solicitud de colaboración gestionada por el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 18 DE JULIO de LA CRUZ, con motivo de celebrarse el próximo 15 de setiembre un Raid Hípico. RESULTANDO: Que el evento cuenta con una importante trascendencia departamental y nacional. CONSIDERANDO: Que en acontecimientos de la presente naturaleza, resulta pertinente estar presentes en la medida de las posibilidades, ya que además de trascender como actividad lúdica, convoca un sin fin de aficionados y público de todo el País, generando una instancia turística de socialización y comercial. ATENTO: A lo expuesto y a los antecedentes con que se cuentan. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:
1)DISPÓNGASE de una colaboración económica en efectivo al CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 18 DE JULIO de LA CRUZ, Sr. Damián GARCÍA VÁZQUEZ, equivalente a \$ 8.000 más un trofeo, como contribución de la Comuna a la competencia nombrada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro y demás efectos. 3)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de Descentralización y con cumplimiento de lo dispuesto, archívese. =====
RESOLUCIÓN N° 14.220/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02333. DIRECCIÓN

GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. SOLICITA COMPRA DE VÍVERES PARA ABASTECER COMEDORES DEL DEPARTAMENTO POR EL BIMESTRE SETIEMBRE-OCTUBRE 2019. VISTO: Que corresponde efectuar las compras de víveres para abastecer los Comedores del Departamento, para el bimestre setiembre - octubre 2019. RESULTANDO: Que conforme a lo informado por el Departamento de Abastecimientos, los montos no superan el límite establecido. ATENTO: A lo informado por las oficinas competentes en actuaciones 1 y 2, y a lo establecido en el TOCAF. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a través del procedimiento de compra directa, la adquisición de víveres destinados a los Comedores de INDA de todo el departamento, para el bimestre setiembre - octubre 2019, en virtud de que sus montos no superan el límite de compra establecido. 2)PASE a sus efectos a los Departamento de Abastecimientos y Hacienda. 3)CON intervención de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y conocimiento del Departamento de Desarrollo Social, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 14.221/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02302. CORTE ELECTORAL FLORIDA. SOLICITA AL FUNCIONARIO DARWIN MACARIZ DEL DPTO. DE ARQUITECTURA PARA COLABORAR CON LA OFICINA. RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al funcionario Sr. Darwin MACARIZ, a prestar funciones a la orden de la Junta Electoral de FLORIDA, mientras tanto se procese el acto de escrutinio del acto de adhesión a la interposición del recurso de referéndum contra la Ley N° 19.684, celebrado el 4 de agosto próximo pasado, siendo de cargo de los gestionantes los viáticos que puedan generarse. 2)NOTIFICADOS los interesados a través de División Administración

Documental, siga a conocimiento y registro del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Arquitectura. 3)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 14.222/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02095. UNIDAD EJECUTIVA. ENCOMENDACIÓN DE TAREAS AL FUNCIONARIO SR. LEONARDO FALERO FICHA N° 2638 EN EL ÁREA DE ELECTRICIDAD. ATENTO: A lo informado por Control Presupuestal en actuación N° 35. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER que el traslado del funcionario Leonardo FALERO -Ficha N° 2638-, deberá afectarse al programa 106, objeto 011, Departamento de Logística y Coordinación de Áreas Externas, precisándose que lo establecido por Resolución N° 13.896/19, no conlleva la afectación presupuestal de los funcionarios del Área de Electricidad al programa 102, hasta tanto pueda ser prevista presupuestalmente, conforme a lo ya expresado en la citada resolución. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 13.986/19. =====

RESOLUCIÓN N° 14.223/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01671. DORYS CABRERA. SOLICITA DESVINCULACIÓN DE LA MATRÍCULA OBI 929 PADRÓN 51309 DE LA MOTO MARCA WINNER. VISTO: La nota presentada por JAVIER ARATTI LTDA. Solicitando su desvinculación de la moto WINNER, matrícula OBI 929, la documentación aportada por la automotora y lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte. RESULTANDO: Que conforme a lo informado por la Asesoría Jurídica se puede proceder a la desvinculación solicitada desde el 23 de octubre de 2018, e intimar al

adquiriente a realizar la transferencia y regularizar los adeudos por concepto de patente de rodados. ATENTO: A lo establecido en el Art. 116 de la Ordenanza de Tránsito con las modificaciones realizadas por el Decreto JDF 34/17. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Administración –Departamento de Tránsito y Transporte- a efectivizar la desvinculación de JAVIER ARATTI LTDA. de la moto WINNER matrícula OBI 929 a partir del 23 de octubre de 2018, conforme a la documentación presentada y a los informes de las oficinas competentes. 2)INTIMAR al Sr. Juan José AGÜERO MAUTONE a realizar la transferencia del vehículo de referencia, con plazo de 10 días y bajo apercibimiento y a regularizar la situación de adeudos. 3)PASE para notificación de los interesados a División Administración Documental. 4)CONTINÚE a sus efectos a los Departamentos de Administración –Departamento de Tránsito y Transporte-, y Departamento de Hacienda. 5)CUMPLIDO, resérvese en el Departamento de Tránsito y Transporte por el plazo de intimación.- Realizada la transferencia y regularizada la situación de adeudos, archívese, de lo contrario reingrese a la Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 14.224/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01627. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. ALANIZ CARLOS. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: 1)REMÍTANSE estos antecedentes a la Junta Departamental de FLORIDA, con lo informado por las oficinas competentes en respuesta al planteo hecho por el Sr. Edil Departamental Carlos ALANÍZ. 2)CUMPLIDO y con conocimiento de la Junta Departamental de FLORIDA, archívese. ==

RESOLUCIÓN N° 14.225/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01626. JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. ALANÍZ CARLOS. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CICLOVÍA DE 25 DE MAYO. RESUELVE: 1)REMÍTANSE estos antecedentes a la Junta Departamental de FLORIDA, con lo informado por las oficinas competentes en respuesta al planteo hecho por el Sr. Edil Departamental Carlos ALANÍZ. 2)CUMPLIDO y con conocimiento de la Junta Departamental de FLORIDA, archívese. == RESOLUCIÓN N° 14.226/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02387. CENTRO SOCIAL RESIDENTES DE SARANDÍ GRANDE. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA PARA LA 27 RAID HÍPICO"ESC. CARLOS M. EYHERALDE" EL DÍA 18 DE AGOSTO 2019. VISTO: La solicitud de colaboración gestionada por el CENTRO SOCIAL DE RESIDENTES de SARANDÍ GRANDE, con motivo de celebrarse el próximo 18 de agosto el 27° Raid Hípico "ESC. CARLOS M. EYHERALDE". RESULTANDO: Que el evento cuenta con una importante trascendencia departamental y nacional. CONSIDERANDO: Que en acontecimientos de la presente naturaleza, resulta pertinente estar presentes en la medida de las posibilidades, ya que además de trascender como actividad lúdica, convoca un sin fin de aficionados y público de todo el País, generando una instancia turística de socialización y comercial. ATENTO: A lo expuesto y a los precedentes con que se cuentan. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPÓNGASE de una colaboración económica en efectivo al CENTRO SOCIAL DE RESIDENTES de SARANDÍ GRANDE, Sr. Raphael LÓPEZ y otros, equivalente a \$ 20.000, más un trofeo, como contribución de la Comuna a la competencia nombrada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro y demás efectos. 3)NOTIFICADOS los interesados a través de la Unidad de

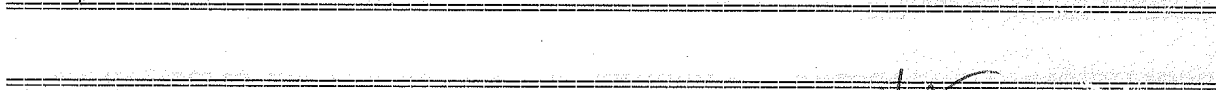
Descentralización, archívese. =====

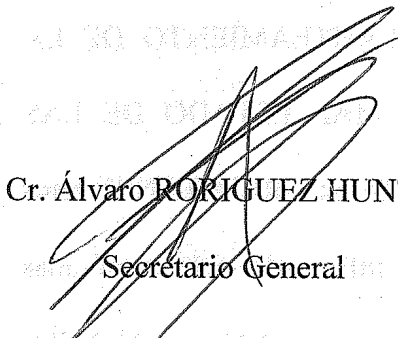
RESOLUCIÓN N° 14.227/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01625. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. ALANÍZ CARLOS. PLANTEAMIENTO DE LA HORA PREVIA DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOBRE MAL ESTADO DE LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: 1)REMÍTANSE estos antecedentes a la Junta Departamental de FLORIDA, con lo informado por las oficinas competentes en respuesta al planteo hecho por el Sr. Edil Departamental Carlos ALANÍZ. 2)CUMPLIDO y con conocimiento de la Junta Departamental de FLORIDA archívese. ==

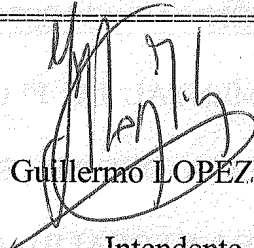
RESOLUCIÓN N° 14.228/19.- EXPEDIENTE N° 2018-86-001-04169. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. MELGAREJO ÁLVARO PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL SOLICITANDO MEJORAS PARA LA NECRÓPOLIS DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: 1)REMÍTANSE estos antecedentes a la Junta Departamental de FLORIDA, con lo informado por las oficinas competentes, en respuesta al planteo hecho por el Sr. Suplente de Edil Departamental Álvaro MELGAREJO relacionado a la necesidad de mejorar las instalaciones de la Necrópolis de la localidad 25 DE MAYO. 2)CUMPLIDO y con conocimiento de la Junta Departamental de Florida archívese. =====

EN este estado, siendo el día quince de Agosto de dos mil diecinueve, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General, Cr. Álvaro RODRIGUEZ HUNTER. =====

=====




Cr. Alvaro RORIGUEZ HUNTER
Secretario General


Ing. Guillermo LOPEZ MENDEZ
Intendente